



História Unisinos

E-ISSN: 2236-1782

efleck@unisinos.br

Universidade do Vale do Rio dos Sinos
Brasil

Page, Carlos A.

Un intento en defensa del patrimonio jesuítico o una excusa para extirpar su memoria. El caso de la iglesia jesuítica de Asunción
História Unisinos, vol. 15, núm. 2, mayo-agosto, 2011, pp. 294-305
Universidade do Vale do Rio dos Sinos
São Leopoldo, Brasil

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=579866827015>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Un intento en defensa del patrimonio jesuítico o una excusa para extirpar su memoria. El caso de la iglesia jesuítica de Asunción

An attempt to defend the Jesuit Heritage or an excuse to erase its memory.
The case of the Jesuit Church in Asunción, Paraguay

Carlos A. Page¹
capage1@hotmail.com

Resumen. En el Archivo General de la Nación Argentina se encuentra un voluminoso expediente que trata sobre el tema de la demolición de la iglesia jesuítica de Asunción y del que Furlong se ocupó al pasar, cuando trabajó el tema en su libro sobre los arquitectos del Río de la Plata. Se trata de un estupendo alegato confeccionado por el ingeniero español Julio Ramón de César, quien intenta conservar un edificio jesuítico. Pero además de ello, encierra un testimonio contemporáneo que vislumbra las intenciones de extirpar de la memoria el paso de los jesuitas. Una actitud muy usada cuando se pretende diezmar la identidad de los pueblos: borrar su memoria, tanto oral como escrita, y también su memoria construida. Este trabajo intenta rescatar esa memoria justamente para dar a conocer las intenciones de un grupo humano que actuó en un tiempo no favorable a los jesuitas.

Palabras clave: iglesia jesuítica de Asunción, ingeniero Julio Ramón de César, patrimonio cultural.

Abstract. In the General Archives of the Argentine Nation there is a large file that deals with the issue of the demolition of the Jesuit Church in Asunción, subject which Furlong dealt with somewhat superficially, when he worked on the theme of his book on the architects of the River Plate. It is about a great argument made by the Spanish engineer Julio Ramón de César, who tries to preserve a Jesuit building. Moreover, it contains a contemporary testimony that envisages the attempts to erase from the memory the presence of the Jesuits. A very frequently used approach when the purpose is to decimate the identity of the peoples: erase both the oral as well as the written memory, and also their architectural memory. This paper attempts to rescue that memory so as to reveal the intentions of a human group that acted in a time that was unfavorable to the Jesuits.

Key words: Jesuit Church of Asunción, engineer Julio Ramón de César, cultural heritage.

¹ Arquitecto y doctor en Historia. Investigador del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Ex becario posdoctoral de la Fundación Carolina, del Ministerio de Cultura de España y del CNR de Italia. Profesor en maestrías de la Universidad de Posadas y Nacional de Córdoba.

Las iglesias del Colegio de Asunción

En 1588 el Padre Francisco de Angulo, en calidad de superior del Tucumán, envió a los primeros jesuitas a Asunción por pedido del obispo dominico fray Alonso Guerra. Fueron de la partida los Padres Juan Saloni, Tomás Fields y Manuel Ortega, quienes debieron afrontar la inmediata atención de enfermos por una peste que asoló la ciudad. Los dos últimos pasaron luego a Villarrica donde fijaron residencia, mientras que Saloni permaneció en Asunción dedicado a la formación de jóvenes españoles.

Tiempo después se designó al Padre Juan Romero como superior del Tucumán, siempre dentro de la provincia jesuítica del Perú. Llegado a Asunción, el cabildo secular y el eclesiástico lo invitaron a radicarse en la ciudad, para lo cual le ofrecieron una casa junto a la Plaza Mayor. Con ello los jesuitas sumaron por entonces tres residencias (Santiago del Estero, Villarrica y Asunción) antes de fundada la provincia del Paraguay. En el caso de la residencia de Asunción, el gobernador don Hernando de Zárate les concedió licencia para la fundación el 28 de enero de 1594 y el cabildo les adjudicó la posesión jurídica de la propiedad. Por su parte el teniente de gobernador don Bartolomé de Sandoval, además de aportar dinero, se constituyó en el superintendente de la obra, donde trabajaban 80 operarios (Lozano, 1705, p. 245-247). En el tiempo que se levantaba la iglesia junto a la casa, es posible que una de las habitaciones oficiara de capilla. Para la construcción de aquella solicitaron al cabildo una ayuda económica, como da cuenta el Acta Capitulare del 9 de octubre de 1595, donde se le autoriza el pago de cien varas de sayal a los padres de la Compañía, que debían pagar a los carpinteros “que estan trabajando en la obra de la Yglesia que esta començada y no acabada” (AC). La madera que usaban -según la Carta Anua de 1597- la conseguían de paso de las salidas misionales a las estancias de españoles; “también acudieron en estas salidas a hazer cortar y traer mucha de la madera para esta nuestra iglesia, que con tanto amor, gusto y cuidado nos va edificando esta ciudad”. Se agrega más adelante:

Será esta iglesia absolutamente el mejor edificio que uviere en esta ciudad, y aunque el Padre Rector (Romero) gustara que fuera más llano (sencillo) y con menor costa, por la gran pobreza desta ciudad, pero el amor de todos a hecho, como ellos dizen, que ya que edifican para Jesús, sea lo mejor que ellos pueden (Egaña, 1974, p. 389-390).

La Anua mencionada antes dice que

vino el día de Todos los Santos (1-11-1594), en el qual pareció al Padre Rector (Romero) mudar el Sanctíssimo Sacramento a la iglesia nueva por estar más de la media ya cubierta y bien acomodada, y assí con universal alegría de toda esta ciudad hicimos nuestra dedicación, solennizóse con gran solennidad, uvo una representación que duraría dos horas y media, que dio gusto univèrsal por ser toda de cosas de edificios de templos para Dios, metiendo en este argumento edificadores y destruidores diversos; mandóme el Padre Rector que para esto rebolviese las poesías viejas, pero ya las musas, a cabo de sesenta y siete años, se an tornado abuelitas con muletas, como fingen a las tías de Júpiter (Egaña, 1974, p. 391).

Finalmente para el mes de diciembre de 1595 el P. Romero expresa que luego de dos años de permanencia en Asunción la abandona y escribe: “Dexo a los Padres (Lorenzana de superior, junto a Saloni y Barzana) con iglesia y cómoda habitación” (Egaña, 1974, p. 402). Igualmente la Carta Anua de 1597 expresa que en las residencias de Santiago del Estero y de Asunción “tiene ya la Compañía hechas casas y buenas iglesias” (Egaña, 1974, p. 373).

Fallecido el Padre Saloni en 1599, quedó en Asunción el Padre Fields, cuando recibió al año siguiente al visitador Esteban Páez, quien acordó la necesaria transferencia de la región asunceña a la provincia jesuítica del Brasil debido a la enorme distancia que había entre Lima y Asunción, estableciendo como límite entre ambas el río Paraná. Fue así que ordenó el cierre momentáneo de la casa, actitud que produjo severas críticas del obispo Martín Ignacio de Loyola (sobrino del Santo), pero que instaló el debate sobre la creación de la nueva provincia del Paraguay.

La residencia pronto pasaría a la categoría de colegio. Para ello y como primera medida, una Real Cédula, fechada el 3 de mayo de 1604, consulta al obispo fray Reginaldo de Lizárraga, OP si sería conveniente fundar en Asunción un colegio jesuítico de “gramática, artes y teología”. A ello responde el prelado que la misma sería “convenientísima” (Pastells, 1912, p. 127). Después, el Padre general Claudio Acquaviva, a instancias del Padre Diego de Torres, autoriza la creación del colegio en 1609 (Lozano, 1705, p. 245-247). En aquella oportunidad y ante la estrechez de la casa, el Padre provincial, que se encontraba en Asunción, compra la vivienda contigua de Diego González Bejarano, sumando ya para la época varias propiedades en la ciudad y la campaña (Lozano, 1705, p. 128-129). A pesar de la larga lista de bienhechores que fueron ayudando económicamente a los jesuitas, entre

los que se encuentra el Padre Roque González de Santa Cruz, fue aceptado en 1614 por fundador del colegio el Padre jesuita del Perú, Hernando de León Garavito, que dotó al colegio con 20 mil ducados (Lozano, 1705, p. 686). El Padre Hernando provenía de una rica familia sevillana, cuyo abuelo se había trasladado a Lima e iniciado una estirpe de ilustres letrados y comerciantes. Nació en Arequipa en 1588, ingresando a la Compañía de Jesús del Perú y renunciando a sus bienes en ella en 1605. En 1614 el Padre provincial Pedro de Oñate le escribió al procurador en Roma expresándole que el Padre Hernando había dejado para la fundación del colegio de Asunción una renta de mil ducados de Castilla, solicitando que esos bienes de España pudieran ser vendidos y trasladados a Asunción. Pero al menos hasta 1621 no se hace este traslado, como lo da a entender el Padre Lorenzana en carta al mismo procurador. El Padre Hernando murió en Lima en 1660 (Storni, 1980, p. 160; Pastells, 1912, p. 408; Torres Saldamando, 1882, p. 140-141).

Para el primer año de creado el colegio se encontraban cuatro sacerdotes y un hermano coadjutor, se leía latín y en la escuela de niños asistían más de 400 hijos de españoles e indios (Leonhardt, 1927, p. 42).

En el catálogo del estado temporal de la provincia, del 13 de enero de 1623, del colegio de Asunción se menciona que vivían en él 19 sujetos que se sustentan de “unas haciendas de ganado, sementeras y viña entabladas” que mantienen 30 esclavos. Pero “fuera de esto le vienen cada año de España mil y doscientos ducados de empleo de Castilla por la renta que allá tiene de su fundador”. Agregando al final que “no debe nada ni le deben” (Archivo Romano de la Compañía de Jesús [ARSI], 1623, Paraq. 4.1, f. 89). El mismo tipo de documento firmado por el provincial Nicolás Mastrilli Durán en 1626 dice que “se ha acrecentado el edificio y vivienda de la casa, y la iglesia con muchos ornamentos y colgaduras de toda la iglesia” (ARSI, 1626, Paraq. 4.1, f. 109v).

En 1632 se comenzó a leer filosofía, que se sumaba a la teología moral. Expresa el provincial Diego de Bora que “en estos años se ha labrado la iglesia de curiosa y excelente arquitectura de suerte que vendrá a ser la mejor y más suntuosa de todas estas tres gobernaciones” (Maeder, 1990, p. 89). Es decir que por la fecha se construye otro edificio, del que no tenemos más información.

En 1644 se comienzan a suceder los enfrentamientos con el obispo de Asunción Bernardino de Cárdenas, que se extienden a los partidarios de cada uno con trágicas consecuencias. El conflicto se inició con la denuncia de los jesuitas sobre la legitimidad de la toma de posesión de su diócesis con anterioridad a recibir las bulas papales. Se agravó luego ante la defensa del servicio personal, a que no era adicto el obispo franciscano, quien intentó quitarles las

reducciones a los jesuitas para entregarlas al clero secular. No contento con ello, prohibió a los alumnos asistir al colegio y al pueblo ir a la iglesia de los jesuitas. Pero fue expulsado y pasó a residir en Corrientes hasta que fue restituido a su cargo y volvió a Asunción en 1647. Dos años después y al morir el gobernador Escobar, fue elegido gobernador interino por el Cabildo, aprovechando su autoridad para expulsar a los jesuitas con violencia. Luego del saqueo perpetrado a las instalaciones jesuíticas, el obispo mandó incendiar el colegio, convirtiendo el hecho en un ejemplo jamás visto en la historia de la Iglesia Católica (Astraín, 1996, p. 168-180). A los seis meses Sebastián de León y Zárate fue nombrado gobernador por la Audiencia de Charcas y debió enfrentarse al obispo Cárdenas. Derrotado en Asunción, fue conducido a Chuquisaca para dar cuenta de sus actos y los jesuitas son restituidos a su casa. Pero había sufrido la tempestad de las hordas de Cárdenas que, en el asalto a la iglesia, llevaron a la catedral el magnífico altar mayor y el tabernáculo, que fueron recortados porque no entraban en la nave. También se llevaron a la misma sede imágenes como las de San Ignacio y San Francisco Javier, que fueron transformadas en San Pedro y San Pablo (Charlevoix, 1913, p. 180).

En 1675 se propuso mudar el colegio de Asunción por razones estructurales, por la intensidad de las goteras existentes en toda la casa, especialmente la escuela con “los encañados de los techos de la mayor parte de la casa podridos”. Incluso la ranchería de los esclavos tenía sus viviendas caídas. Ya el Padre provincial en su visita de entonces había ordenado derribar el cuarto de la vivienda y hacer una nueva, pero el sitio era estrecho y bajo en la ciudad. Por tanto se propuso mudarse al solar donde tiene su casa el tesorero de la ciudad Diego de Yegros, con amplias posibilidades de instalarse en dos manzanas. Incluso se informa que se contaba con una situación económica favorable al tener acopiada yerba y lienzos suficientes. La solicitud que fue mandada a Roma la firmaron los Padres Pedro Clavería, Gregorio Cabral y Juan Suárez (ARSI, Paraq. 11 Hist., Tomo 1 1600-1695). Pero nada se hizo por el momento, hasta que una carta enviada por el Padre General Tirso González al provincial Lauro Núñez el último día de enero de 1696, se expresa contundentemente al manifestar que “[e]n lo material de las fabricas solo vemos adelantada la Provincia con la nueva Iglesia ya acabada y perfeccionada del Colegio de la Assumpcion”, agregando luego que también se habían hecho “prevenciones para un nuevo quarto en el Colegio de la Assumpcion”. Es decir que por entonces se construyó la nueva y última iglesia en un contexto constructivo muy favorable, pues también en la misma carta se da cuenta de los inicios de la fábrica de la iglesia de Santa Fe, viviendas en Tucumán y por supuesto en la época en que se levantan los nuevos colegios de Corrientes y Tarija.

Asunción siguió siendo una ciudad hostil para los trabajos evangelizadores de los jesuitas, precisamente por haberseles quitado los beneficios del servicio personal y haber desarrollado reducciones o pueblos indígenas con un alto grado de progreso que competían económicamente con los españoles. Nuevamente se desata una revolución, esta vez al mando de José de Antequera, quien había sido designado juez pesquisador, que tuvo como objeto, al igual que Cárdenas, poner esas reducciones en manos del clero secular. La revuelta de los comuneros incluyó deponer al gobernador Diego de los Reyes Balmaceda y reemplazarlo por Antequera en 1721. Luego se obligó al obispo José de Palos a expulsar a los jesuitas, pero ante su negativa debió abandonar la diócesis. Igualmente los jesuitas fueron expulsados por la fuerza en las vísperas de San Ignacio de 1724, siendo rector el Padre Pablo Restivo, aunque regresaron cuatro años después por orden real. Antequera fue posteriormente arrestado y condenado a muerte, por lo que al enterarse los comuneros en Asunción volvieron a expulsar a los jesuitas en 1732. Regresaron al poco tiempo, pero el colegio se encontraba por entonces casi destruido (Biblioteca del Salvador, *Cartas Anuas*, 1730-1745, f. 10). Incluso se pensó arrancar las tejas y el maderamen del colegio e iglesia para reparar las casas del vecindario, a lo que se negó el superintendente Avalos (Lozano, 1905, p. 158).

En la sesión del cabildo secular del 30 de abril de 1750 se da cuenta de haber recibido una Real Cédula del 12 de julio de 1745 en que dispone que parte de las rentas del hospital se destinasen a la fundación de un convictorio, ya que no había enfermos. Al poco tiempo, el 8 de mayo de 1750, el cabildo eclesiástico se expide favorablemente a la creación del mismo y agrega que, para la alimentación de los alumnos, éstos contribuyan con 100 pesos anuales, como lo hacen los de Córdoba (Pastells, 1948, p. 767-770, 839). Pero no poseemos mayor información sobre la creación del convictorio asunceño.

Una descripción anónima de la provincia del Paraguay expresa en 1761 que la iglesia era “de regular magnitud, decencia correspondiente a su fábrica, altares y capillas regulares, teniendo mucho esmero en el adorno, no siendo escaso de decentes alhajas para sus funciones. Adórnala una aseada sacristía; su fábrica es cuadrada con la claridad correspondiente” (Gómez Perrazo, 1986, p. 16; Maeder, 2001, p. 338).

El colegio tenía las estancias de Paraguari y San Lorenzo además de otras chacras menores, que ayudaban a su sustento económico. También dependían del colegio las reducciones de San Joaquín de Tobatines, donde se encontraba el P. Martín Dobrizhoffer; San Estanislao de Kostka en el Tarumá, con los Padres Juan Francisco Barrenechea y Antonio Cortada. Finalmente la de Belén

de Mbayás y la de Nuestra Señora del Rosario del Timbó de Abipones, que eran de fundación reciente, a cargo del P. José Sánchez Labrador, junto a los Padres Juan García y Manuel Durán. Es de destacar que todas las reducciones de guaraníes dependieron del colegio de Asunción, verdadero centro de operaciones misionales, hasta que se creó el superiorato con sede en la Candelaria.

La expulsión y el destino del edificio

El decreto de expulsión se cumplimentó en vísperas de la festividad de San Ignacio, estando su ejecución a cargo del gobernador Carlos Morphy. El pliego fue conducido por el teniente de dragones José Morillo, quien manifestó que debía abrirlo en presencia de dos partidarios de Bucarelli, ya que el gobernador de Buenos Aires tenía noticias de las simpatías de Morphy hacia los jesuitas. Luego de los inventarios y un arresto de 22 días, los 18 jesuitas de Asunción fueron conducidos a Buenos Aires, junto a ocho esclavos y un sacerdote mercedario como capellán. Teniendo como rector al P. Antonio Gutiérrez, se hallaban entre ellos los Padres Francisco Burgés y Francisco Javier Iturri, entre otros.

Las instalaciones del colegio quedaron sin un uso específico hasta que el gobernador Morphy ordenó su demolición en 1771. Inmediatamente el obispo solicitó las instalaciones para ubicar la sede catedralicia, con lo que se iniciaron sendos expedientes (Maeder, 2001, p. 353). Se encontraba frente a la Plaza Mayor (Plaza de la Constitución), donde se ubicaban la Catedral, el Cabildo, la Casa de los Gobernadores y el Teatro de las Comedias. Posteriormente y desde 1783 funcionó en el antiguo colegio el Real Seminario de la Concepción, compartiendo algunas instalaciones de la Real Renta de Tabaco. Luego pasó a funcionar la Escuela Militar, Instituto de Historia y Museo Militar, y actualmente en el sitio se encuentra el edificio de la Cámara de Diputados.

Según el texto del jesuita contemporáneo a la expulsión, el mencionado Iturri, el edificio era de dos plantas. La alta poseía un corredor con siete aposentos y la baja con el archivo, librería, refectorio, almacenes y por cierto las aulas. Mientras que de la también desaparecida iglesia se conserva el informe que trataremos, realizado por el ingeniero de César, con el detallado dictamen y relevamiento arquitectónico, que firmó el 10 de febrero de 1788 a los fines de defender su postura en contra de la demolición del templo (AGNA, Sala IX, 31-5-1, Leg. 729, Año 1786, ff. 23 a 29).

Habían transcurrido poco más de dos décadas y el edificio de la iglesia se encontraba sumamente

deteriorado, tanto o igual que el de la Catedral. De tal forma que en 1786 se inicia un grueso expediente promovido por el gobernador intendente Joaquín de Alós y Brú (1786-1796), junto con el obispo fray Luis de Velasco y Maeda (1784-1792), ante el supuesto peligro de derrumbe que tenían los mismos. Los dos habían sido clausurados, trasladándose provisoriamente las funciones parroquiales a la iglesia de la Encarnación, hasta tanto se resolviera qué hacer con ambos templos.

Las opiniones iban y venían, unos decían que la catedral tenía que pasar a la iglesia de los jesuitas, otros que había que demoler las dos, y solo uno, el ingeniero Julio Ramón de César, informó sobre la conveniencia de restaurar la iglesia de la Compañía de Jesús. Así es que, a instancias del rey y para determinar el futuro de ambos edificios, se designó una comisión de peritos el 14 de diciembre de 1787, entre los que figuraban el conocido ingeniero Pedro Antonio Cerviño, quien informó sobre el edificio de la catedral².

Julio Ramón de César nació en España en 1742, ingresó al Ejército Real y, trasladado a América participó en 1774 en la expedición al Chaco que encabezó el gobernador del Tucumán Gregorio de Matorras, donde realizó un mapa que se conserva en el Archivo de Indias. Se radicó en Buenos Aires en 1778 y cuatro años después fue nombrado ingeniero geógrafo en la cuestión de límites con Brasil, ascendiendo a teniente coronel de milicias en 1783, hasta alcanzar a ser comisario segundo de la Cuarta Partida Demarcadora en 1788. Residía en Asunción y también tuvo tiempo para encargarse de obras civiles como la reconstrucción de la torre del cabildo o la fachada de la iglesia de la Merced (Furlong, 1946, p. 339; de Paula *et al.*, 2006, p. 75). Recientemente se publicaron unas memorias inéditas de su autoría (de César, 2002), aunque permanece inédita su “Descripción de la provincia del Paraguay...”³. Incluso y además de trazados urbanos como el de la ciudad de Asunción (1785) y territoriales, conocemos algunas obras artísticas como la “Plaza Mayor de Lima y el Paseo de Aguas”, que por su forma alargada le llamó La Nabona⁴. Pero también el mapa que consignamos realizó en el Chaco, lo ilustró con un boceto de la entrevista del gobernador con el cacique Paykin, que inspiró el famoso cuadro del artista Tomás Cabrera.

César se encontraba en Asunción cuando se le encomendó la tarea de informar sobre la iglesia jesuítica, expresando que había realizado un plano de esa ciudad en 1785 (AGNA, Sala IX, 31-5-1, Leg. 729, Año 1786, f. 28), publicado por Azara en 1809 (Azara, 1904). Lo cierto es que César -como señala Duarte de Vargas- confecciona dos planos de Asunción, uno fechado en 1785, que es el primero de esa ciudad, y otro al año siguiente (Duarte de Vargas, 2001, p. 9-14). Con los años se radicó en Salta escribiendo una solicitud a las autoridades, donde pedía un empleo como remuneración a los múltiples servicios prestados al monarca, sobre todo en sus tres entradas al Gran Chaco, cuando delineó los mapas que de la región, se presentaron al rey y demás tribunales peninsulares, además de correr con las obras de fuertes y reducciones (AGNA, Sala IX, 12-9-5, 1786, Solicitudes Civiles, Libro 2, Letra C-E).

El informe que estudiamos del ingeniero de César lo eleva al flamante gobernador intendente, Joaquín Alós “es obra en su línea magnífica, en todas y en cada una de sus partes”, siguiendo con una serie de consideraciones técnicas en cuanto a sus dimensiones, el largo “de 36 varas, incluso el coro y paredes, éstas de dos y media varas”, y el ancho de “diecisiete varas, incluso las paredes”. Medidas que son muy similares a las de la iglesia de los jesuitas en Córdoba, de la que seguramente fue su modelo, sobre todo en el sistema constructivo de paredes sin contrafuertes y techo liviano, como veremos adelante.

Sigue luego con una detallada descripción sobre la estructura general del templo y sistema constructivo, siempre aludiendo a los planos que adjunta, por demás claros y perfectamente delineados.

Se detiene particularmente en la descripción de la cubierta de madera de urunday⁵ con tablazón de cedro, apenas carcomidas muy pocas de ellas por la hormiga cupiy⁶. Aunque no lo menciona, esta cubierta era similar a la iglesia de la Compañía de Jesús de Córdoba, construida por el francés Felipe Lemaire (1608-1671) en base al tratado de su compatriota el famoso arquitecto renacentista Philibert De L'Orme. Pues entonces aquí se nos abre el interrogante si acaso no fue construida por el mismo coadjutor, cosa que nos parece evidente aunque no contemos con documentos que así lo confirmen.

² Durán Estrago (1987) publica el informe de Cerviño. Mientras que por primera vez da cuenta del informe de César y publica el plano de relevamiento Lafuente Machain (1943). También lo hace luego Furlong (1946), y otros.

³ Julio Ramón de César, “Descripción de la provincia de Paraguay, sus producciones naturales, con observaciones sobre la agricultura, costumbres y carácter de sus habitantes” (Archivo de la Real Academia de la Historia de España, s.f., Tomo LX, ff. 1-228).

⁴ Julio Ramón de César, Plaza Mayor y Paseo de Aguas de Lima en construcción, 1775, Barcelona, Biblioteca de Cataluña (Ms 400, 123, detalle inferior) (in Mattos-Cárdenas, 2005, p. 127).

⁵ El abundante urunday (*Astronium balansae*) era utilizado como estructura portante en casi todas las iglesias misionales, mientras el cedro, más fácil de trabajar, se utilizaba en techos interiores, como éste, retablos, aberturas y luego se pintaba y decoraba.

⁶ Es una hormiga que describe Azara como blanquiza y grande que se encuentra en abundancia. No come las hojas de los árboles sino su madera, formando su madriguera (tacurús) dentro del tronco, desde donde parten una multitud de caminos y galerías del grueso de una pluma, hasta que lograba la pudrición de la madera y que por entonces no se sabía cómo combatir (Azara, 1847).

También analiza las fallas del templo al haber observado las rajaduras de dos horcones en las espigas, algunas pilastras de madera que considera fácil de reemplazar, al igual que algunas de la bóveda, como a su vez la inclinación de un muro lateral del lado del Evangelio en 11 y 12 pulgadas. Pero resta importancia en la seguridad de su estructura: “grande el exceso sin dudas, pero muy remediable”. La inclinación de esos muros, que causaba temor en algunos, considera que no sólo debe haberse producido en los inicios de la obra sino que era normal en muros que llevan tanta argamasa que se deforman e inclinan, señalando que lo ha visto en otros edificios, como en la misma catedral.

Al parecer César hizo otros informes, incluso expuso su opinión verbalmente, quizás con elocuente vehemencia, pues debió soportar no pocos calificativos peyorativos de personas anónimas y de otras como el mismísimo Félix de Azara. Pues no poco espacio dedica en este informe a defenderse: “la causa de mi estimación parezca algún detrimento para con el vulgo que, como acostumbrado siempre a seguir y hacer aprecio de solo apariencias, me ha creído un exótico y extravagante por solo haberme separado del dictamen y parecer de los demás reconocedores”.

Sigue largamente con su defensa hasta valorar la actitud del futuro virrey Pedro Melo de Portugal y Villena, antes gobernador intendente del Paraguay (1783-1785), quien no permitió la demolición del templo.

De César defiende su postura firmemente y con sólidos fundamentos, expresando que el edificio de los jesuitas es mucho mejor que el de la Catedral, que “no merece tal nombre, sino de una cabaña o galpón despreciable”.

Además de realizar un detallado relevamiento, presentó un proyecto para realizar una nueva fachada y torre, además de un presupuesto de todas las obras que sumarían 12 mil pesos, que era justamente el dinero con que contaba el Cabildo secular para solucionar el problema de la sede catedralicia. Se incluían Sala Capitular y demás dependencias a construir junto al muro inclinado a los efectos de reforzarlo.

Concluye su alegato manifestando que “componiendo este templo lo disfrutarán algunos siglos y demoliéndole, lograrán los materiales, que valen plata”.

Luego del sustancial informe del ingeniero de César, se le encomendó un nuevo reconocimiento al comandante de la Tercera Partida ingeniero Félix de Azara, quien el 15 de abril fue acompañado por Cerviño, de César y el arquitecto don Antonio Viana. En el informe que escribe al día siguiente, Azara desacreditó lo expresado por de César y recomendó una pronta demolición. El gobernador

intendente Alós no esperó más y ordenó la demolición, informando de ello al virrey. Se restauró la catedral y el proyecto de la nueva fachada se encomendó a de César.

La actitud destructora tiene otras connotaciones al ojo más nimio, que inmediatamente detectaría en esa actitud una acción más en contra de la incansablemente denostada Compañía de Jesús. Sustersic bien brinda un caso similar con la espléndida iglesia de la reducción de Trinidad, que caprichosamente soporta la demolición de su frontispicio. Bien justifica tal actitud porque se consideraba una afrenta la magnificencia de esa arquitectura, que molestaba a los contrarios de los jesuitas pues “ella glorificaba a los vapuleados expulsos” (Sustersic, 1999, p. 151). La orden la impartió el administrador general de los pueblos Juan Ángel de Lascano y las consecuencias fueron el derrumbe de la bóveda y serios daños en la cúpula levantada por el jesuita Danesi.

Finalmente el informe del ingeniero de César fue rechazado y la iglesia demolida. Hoy no “disfrutamos” de esta obra como él hubiera querido, sin embargo sus contemporáneos lograron algunos pesos, que sólo sirvieron para pagar los gastos de la demolición. En definitiva este documento constituye uno de los alegatos más antiguos que tenemos en defensa de nuestro patrimonio arquitectónico y al mismo tiempo una manipulada acción por borrar la memoria de los jesuitas expulsos y su monumental obra.

De César fue enviado a Mendoza en 1802 para trazar unos caminos, luego residió en Concepción del Uruguay mientras se encargaba por orden del virrey en deslindar las parroquias de Gualaguaychú, Gualaguay, Paraná y Yapeyú, en Entre Ríos. Finalmente creemos que residió en Salta, de donde escribió a las autoridades solicitando un empleo como remuneración a los múltiples servicios prestados al monarca más arriba descriptos (AGNA, Sala IX, 12-9-5. Solicitudes Civiles, Libro 2, Letra C-E). El virrey Liniers, tanto en 1803 como en 1809, elevó a la Corte el pedido y que se le encargue alguna nueva comisión. Creemos que no hubo respuesta y haya fallecido en Salta, aunque se desconoce su lugar y fecha de fallecimiento.

Transcripción del dictamen del ingeniero Julio Ramón de César⁷

Señor Gobernador Intendente

La iglesia de los expatriados de esta capital, sobre cuyo estado me manda Vd. que funde mi dictamen, es obra en su línea magnífica, en todas, y en cada una de sus partes, se demuestra

⁷ *Ibid.*, 31-5-1, Leg. 729, Año 1786, ff. 23 a 29.

la instrucción e inteligencia con que procedió el que dirigió la obra, de tal suerte, que ni la ignorancia más ruborosa, ni la ligereza más temeraria, serán capaces de negar con bastantes fundamentos esta verdad.

El cuerpo de la iglesia es de 36 varas⁸, incluso el coro y paredes, éstas de dos y media varas y aquel de tres varas sobre las dos y media de la pared, que sube de fachada (Lám. 1, fig. 1 y 2). Su ancho es de diecisiete varas, incluso las paredes, y el crucero en su exterior es de veintinueve varas, también con el grueso de las paredes. La mayor altura del cañón cuerpo de la iglesia es de diecisiete varas; las paredes principales tienen de alto once varas, sobre las cuales siguen otras de menor magnitud⁹.

Sobre estos principios erigióse esta iglesia embutiendo en el seno de sus muros, pilastras de media vara de grueso en cuadro con corta diferencia y rectas varas lo menos de largo según resultó de la excavación que se hizo de mi orden; en la inteligencia de que llamo pilastras a estos principales sustentantes que sirven de cimiento así como a los demás horcones, nombre municipal de esta provincia a fin de evitar cualquier confusión que pueda originarse.

Estas pilastras en sus cabeceras tienen espigados sus correspondientes canes; a estos siguen las vigas soleras, que coronan todo este cuerpo, y aquí mismo es donde finaliza la parte del grueso de dos y media vara cuyo [F. 23v] espesor me parece que encubre algún maderamen según algunas señales que he notado sobre este muro y pilastras sigue otro de una vara de grueso apartado del cual como una cuarta están colocados perpendicularmente a las pilastras otros horcones de una terna de ancho en cuadro, y cuatro varas de alto manteniendo sobre sus cabezas canes y vigas soleras, a las que está emparrillado y clavado el entablamiento (sic) o cumbre del tejado (Lám. 1 N° 1). En esta figura se representa escenográficamente la iglesia verticalmente cortada a fin de expresar óptimamente sus partes interiores divididas en sus especies o tiempos: N° 1 el entablamiento o cumbre del tejado con algunas ruinas para reconocer la trabazón de sus paredes que caen sobre el coro y tribunas BB; el N° 2 el armamento y construcción de los arcos sobre quienes se entabló la bóveda cilíndrica; y el N° 3 lo demás de la iglesia acabada y el crucero.

Los arcos son de tablones del grueso de cuatro pulgadas y ancho doce, en distancia uno de otro de una vara poco más o menos. Están bien ensamblados y trabados de dos en dos con buenos pernos de fierro y costaneras de tres pulgadas de grueso y anchas seis, bien acuñadas contra los arcos (Fig. 5) los cuales descansan y tienen sus arranques sobre las vigas que coronan el muro principal de la iglesia (Fig. 4 f), en lo más alto de estos arcos sobre su circunferencia descansan las

piernas de llaves que mantienen el tejado. Dichas piernas por medio de una escopladura o mortajas, que encubre un segmento de círculo, ciñen sus arcos correspondientes (Fig. 4 M) y estos a más de todo lo mencionado están asegurados en un punto de su circunferencia exterior (Fig. 3 N° 1) en altura de tres varas desde sus arranques de una gruesa viga que entre sus dientes agarra dos de dichos arcos (Fig. 5) y la cual está asegurada [F. 24] contra los horcones y los mismos arcos (Fig. 3) previniendo sin duda el arquitecto en toda esta maniobra los acontecimientos que son regulares en la progresión del tiempo en semejantes fábricas.

Cubrieron luego esta obra en su cumbre con tejas, cuyo piso hizo que se sentase como regularmente acontece en todas las obras grandes y aun de menos consideración que la de que voy tratando, con cuyo movimiento o se arruina la obra o se afirma, y se asegura por dilatado tiempo, no siendo extraño que se sucediere con especialidad en esta, por ser su construcción de una continua trabazón de maderas encadenadas mutuamente unas con otras con gran número de cuñas, y clavos. Este movimiento causó la dislocación que se advierte en la fig. 4; los arcos que estaban sobre la viga solera f se agobiaron con él, pero en su cúspide M y aunque los costados d se quisieron abrir, pero encontrándose con la viga dentada d, que los tenía presos, la despidieron de sí de fuerte, que empujando esta contra los horcones N° 2 los hizo salir de su perpendicular (sic) y causaron el efecto de que me explicaré más.

Estos horcones estaban bien asegurados en su basa α, y sus canes lo estaban también contra la viga solera b, que mantenía el tejado pp; y como la pujanza de los arcos c (que todos son de medio punto, menos los de las capillas del crucero que van en punto rebajado de mayor a menor) contra la viga de entrada d, no pudo desquietar los horcones en su vara a ni los canes en b, hizo tal impresión que se dislocaron dos de ellos en e, como igualmente el otro que se inclinó hacia la pared x, y el can hacia el cuerpo de la iglesia z. Con esta fuerza se rajaron también los dichos dos horcones en su espiga, cuyo daño a mi parecer no es de consideración alguna pues no llega a seis líneas la hendidura en su mayor apertura.

Ha causado dicho movimiento tal temor en estos últimos tiempos que aun los mismos reconocedores [F. 24v.] pedían se les asegurase la vida, si habían de reconocer el techo, según me aseguró persona del mayor carácter. Pero ya se ve que ignoraron que esto mismo sucede, como ya dejo insinuado en todas las fábricas como en especialidad se notó en la iglesia de San Francisco en Buenos Aires en términos de que a no hallarse en aquella capital hombres de toda instrucción e inteligencia se hubiera dirigido la obra.

⁸ La vara varía según los países y regiones en que es empleada. Por ejemplo, la vara de Castilla, que estaba dividida en codos y palmos, equivale a 83.5 centímetros, mientras que en nuestra región mide 86.8 centímetros.

⁹ Las medidas aquí consignadas son muy similares a las de la iglesia de los jesuitas en Córdoba, de la que seguramente fue su modelo, sobre todo en el sistema constructivo de paredes sin contrafuertes y techo liviano.

El estrago referido es constante que sucedió en los primeros tiempos de la obra, y que fue muy bien prevenido del arquitecto a vista de la trabazón de tantas maderas, y su fortaleza, a cuyo modo de pensar me persuade la viga dentada la cual no pudo introducirse por parte alguna, terminada la obra, lo cual confirma el que posteriormente al movimiento fueron acuñando con diferentes partes (Fig. 3 y 4 N° 2 y 3 Lám. 1) los arcos contra la viga solera y la pared que mantienen el tejado.

Las paredes están fuera de su perpendicular once pulgadas, y en la parte que más doce, lo cual se reconoce en tres diferentes partes sobre el muro del lado del Evangelio, en el que descargó todo el estrago de esta machina, si bien que considero que aunque es una falta bastante grande no exige las exclamaciones con que la pondera el vulgo si se atiende a lo que es en sí la obra, al movimiento que hizo y a que dicho muro no tiene mas estribos que de piedra y barro como dos varas de altura desde la superficie de la tierra (Fig. 3. AA), a lo que puede agregarse que el muro opuesto no ha padecido detrimento alguno, cuyas consideraciones hacen palpable que la inclinación provino de no haberse hallado suficientemente estribada la obra y que es fácil ocurrirse a este perjuicio según mas abajo demostraré.

También es certísimo que once pulgadas [F. 25] de inclinación, en un muro edificado perpendicular al horizonte, cuya figura vertical sea un paralelogramo rectángulo, hacen que la gravedad del centro se aparte de su punto cinco y media pulgadas; pero no han examinado si realmente fue alzado este muro a ángulos rectos, o si le dieron declive exterior o interior; o bien en una y otra parte, que todo puede ser. Con que en el primer caso como lo superior es grande el exceso sin dudas, pero muy remediable, y en los demás casos minora mucho este exceso, y por consiguiente hacese más accesible su compostura.

Se hallan embutidas en el seno de dichas paredes unas fuertes y robustas pilastras de urunday, y habiendo mandado hacer una excavación de dos varas en los cimientos de tres de ellas hallé que la primera y segunda estaban en mal estado, en la parte que se hallan metidas en la tierra, y que la tercera está corrompida como media vara desde la superior de la tierra (Fig. 1) "a" hacia abajo "b"; y que desde aquí hacia "e" se halla buena, lo demás embutido en la pared hacia arriba "x" está en un estado tan sano y perfecto que apenas pudo taladrarle la barreta, advirtiéndome que dichas pilastras, horcones, vigas y llaves, son de la insinuada madera de urunday, conocida según lo tiene acreditado la experiencia por la de mayor consistencia en la provincia y que las restante es de tariat (sic) y la tabla de cedro. No siendo de menor consideración la equivocación con que se ha creído que todo el maderamen se halla infestado del cupiy, cuando es evidente que solo se advierte este gusano en una, si otra pieza, y que lo restante está libre enteramente de este insecto según dejo expresado;

de suerte que el estrago mayor que se advierte es el de las goteras, así en el maderamen como en los muros, en los que he reconocido han padecido bastante por ser muchas y grandes, pero que podrá inferir el menos apasionado a este templo. Claro es que todo esto evidencia una fortaleza sin igual siendo aun más notable el que el muro [F. 25v.] no es el principal sustentante que mantiene esta obra como a su vista se conoce y que la inclinación que en él se advierte se nota en todos los del Colegio, y en los de la Catedral actual, y en las demás obras sin que se pueda atribuir este defecto al arteificio, si no a los materiales los cuales como van unidos con bastante argamasa y está de único barro y agua compuesta, al secarse salen de su perpendicular, causando mil imperfecciones y desigualdades, es esta una reflexión que no pueden a la verdad contradecirse. Ningún sensato se atrevería a afirmar que aquellas desigualdades, que se notan en todas las partes de dichas paredes de tierra, sean defectos del arteificio, ni cabe en el más torpe discurso creer que una obra, como la de este colegio, había de confiarse a quien no sabía tomar su verdadero perpendicular, de que debemos inferir, que dichas inclinaciones y desigualdades, no deben considerarse como defectos sustanciales e irremediables, pues ocurriendo a ellos con correspondientes estribos se asegura una larga duración a pocos costos.

No ignoro que la claridad con que he expuesto mis dictámenes en este asunto, así por escrito, como verbalmente, ha sido la causa que mi estimación parezca algún detrimento para con el vulgo que, como acostumbrado siempre a seguir y hacer aprecio de solo apariencias, me ha creído un exótico y extravagante por solo haberme separado del dictamen y parecer de los demás reconocedores, si bien que, como estoy persuadido a que el modo de agrandar a este monstruo de tantas cabezas, es solo el de ser un mero charlatán con otras irregulares propiedades que aborrezco. Solo me ha sido sensible el que sin embargo de ser notorias las vivas y exactas diligencias que he practicado, a fin de averiguar una verdad tan comportante haya sujeto de algún carácter que incurra en semejante delirios, según se me ha informado, ocultándome su nombre, y aunque pudiera demostrarse [F.26] mi justo sentimiento haciendo a Vd. palpable que todo es un ridículo efecto del amor propio, lo omito pareciéndome más conveniente el emplear el tiempo en servir al rey, que en vindicar mis injurias cuyo efecto tendrá Vd. a bien el que examine la fuerza, y exactitud de las consideraciones que ofrece para probarse mi preocupación, pero antes de contestar a estos quienes llamaremos incógnitos, respecto a que ignoro los nombres, suplico a Vd. que supuesto hablo con sujetos cuyos caracteres desconozco mas porque digno de disculpa si acaso funda mi defensa con alguna acritud.

Unos dicen lo primero que preocupado en su apariencia y pronto aspecto sin inspeccionar con la prolijidad que exigía la materia informo con ligereza. Estos sujetos padecen un equilibrio bien singular, y fuera de su estado,

porque es notorio que con mi ejemplo de desnudarme y trepar sobre el armazón de toda una obra sin el más mínimo temor de riesgo alguno, fue no para tomar el fresco y dormirme en esa altura, sino para examinarla y hacerme de ella cargo en todos sus posibles, y cualidades como lo hice. Lo segundo estos caballeros ciertamente es constante no me siguieron los pasos para discurrir como hacen sobre una noticia de gaceta. Y lo tercero que los demás reconocedores en vista de su imaginada y aparente ruina no practicaron el reconocimiento hasta que se cercioraron del modo con que yo lo había practicado porque no era suficiente a un golpe de vista certificar su ruina (como lo hicieron los primeros) sino es examinándola más de cerca. Esta si pudieron llamar preocupación, que como unieron la tabla que compone la bóveda pintada, de varios vestigios de goteras, algunas tablas por el mismo efecto pendientes de la bóveda, así como otras caídas la mayor parte de la cornisa que corona el cuerpo principal de esta obra y los chapiteles de las pilastras, hechos de menudísimas piezas todas dislocadas con desacierto se amedrentaron de esta superficial ruina certificando según su impresión y apariencia.

Otros indican, extrañando el que yo me separe [F. 26v.] del dictamen de los demás reconocedores supongo para no separarme de cuanto prevenir la verdadera caridad que llevados estos caballeros del afecto que me profesan, sienten que el vulgo pone algún concepto nada favorable a mi interés, a vista de que me he separado en mis informes del modo de pensar de los demás a quien Vd. y su señor anterior nombraron por reconocedores de la iglesia de los ex jesuitas. Y aunque agradezco como debo la buena voluntad que en ellos dispongo, debo advertir retorciéndoles el argumento, que es muy extraño el que creyéndose tan eruditos como lo demuestra el hecho de reprender defectos ajenos, no sepan el corto aprecio que se merece el vulgo, y así mismo el que sabiendo que Dios reparte sus gracias sin acepción de persona no se hagan cargo de que puede haberse auxiliado en esta ocasión con el don del acuerdo o a lo menos no suspendan sus juicios hasta que alguna regla cierta determine y aclare la inestabilidad del dictamen de los otros reconocedores y que es falso e incierto el mío.

De aquí inferirá Vd. que ni el voto de aquellos, ni la voz general debe obligarme a consentir en la deseada demolición de la iglesia, no lo primero porque es adagio muy vulgarizado que sola la autoridad satisface a bobos y menos lo segundo porque es evidente que quien más se aparta de la verdad esto vulgo, concluyendo por tanto que aunque estos caballeros incógnitos desean mi buen nombre y fama, no saben suministrarme los remedios necesarios para conseguir el fin que se proponen. Yo diría con mejores fundamentos, y sin tanto amor propio, que los preocupados son aquellos que forman juicio cierto de una fábrica de consideración sin hacer un prolijo reconocimiento de ella, fiados únicamente en dictámenes ajenos, y que yo siempre debo guiarme de la

razón, procurando averiguarlas libre y desapasionadamente y abominando de cuanto suene a una ínfima adulación como en efecto así lo han practicado [F. 27] en la presente materia, subiendo al techo de la iglesia en cuestión hasta ocho veces a fin de hacer como debe el servicio de ambas majestades en la inteligencia de que si acaso no les adapta ese modo de proceder, tampoco a mi su modo de pensar.

Jamás sacrificaré ni aun en la apariencia, la verdad, porque esa es el seguro camino de adquirir el sobrenombre de un solemne embustero, ni perjudicar al real servicio por más que se me llame preocupado.

Preguntaría también a los incógnitos, si todos hubieran seguido el dictamen de los primeros reconocedores, ¿no estaría ya demolida la iglesia hace el tiempo de diecisiete años?. No hay duda, pues entonces declararon la vez primera que amenazaba próxima ruina, lo cual han ratificado, sin que haya tenido el menor sentimiento no obstante su abandono. Luego a todos los que despreciaron estas declaraciones han estado preocupados o como lo estoy. Es esta una consecuencia, que no la destruirán tan fácilmente los incógnitos, y así será mejor que ocupen el tiempo en discurrir el porqué el señor antecesor de Vd. jamás se determinó a demolerla, sin embargo de tantas y tan repetidas declaraciones que afirman amenazar próxima ruina, a las que se agregó según tengo noticia la del capitán de fragata Don Félix de Azara, comprobando esto mismo y añadiendo que supuesto no podía subsistir la iglesia no debía expresarse resolución de la superioridad, dando de término para su demolición solamente tres o cuatro meses. Y si quieren excusarse de este trabajo se lo diré yo con la brevedad posible.

El señor don Pedro Melo es de una instrucción nada vulgar, y muy capaz de un verdadero discernimiento, por lo que sabe muy bien cuanto se merece el real servicio, sin ignorar nada de cuanto podía servir al más seguro acierto de un punto tan importante, guiándose por la razón y no por la autoridad de los hombres que es muy factible, siendo acaso [F. 27v] el que estas bellas cualidades, fueron causa de que procediese con tanta madurez y reflexión haciendo el debido mérito de esta uno de los informes y despreciando las infundadas y altisonantes expresiones con que se le persuadía la demolición de la iglesia.

A muchos tiene preocupados la abertura de la pared que cae en el frontispicio de la iglesia desde el coro hasta el suelo, pero es evidente que el primer origen de ella provino en parte del movimiento ya remitido y posteriormente del lienzo de pared que cerraba dicho coro, el cual se derribó de mi orden, hallando que tenía cuatro mil arrobas de peso en adobes fuera del barro y demás adobes desperdiciados, que tendrían por lo menos otro tanto a los cañonazos que a instancia de ciento y cincuenta y cinco varas poco más se treparan en las solemnidades que se celebran en esta capital atribuyendo mucho a los movimientos de esta obra abandonada y no obstante un temblor de tierra que se experimentó el año ochenta y cinco en esta capital, no se reconoció en este templo

novedad alguna, que a estar como la pintan, no hubiera casi piedra sobre piedra.

Estas son las ruinas que en mi concepto padece la iglesia de los ex jesuitas y aunque parece sumamente difícil su reparo a vista de cuanto dejo referido me avisté sin embargo la confianza de que cualquiera inteligente se conformará con mi dictamen si examina este informe, y los antecedentes con la exactitud y prolijidad debida, y así mismo las ventajas con que excede dicha iglesia a la actual catedral, así porque esta no merece en justicia tal nombre, sino el de una cabaña o galpón despreciable, como porque adaptándose mis planes proyectados (Lám. 2) tiene el cabildo las oficinas necesarias para la custodia de sus muebles y alhajas, por no haber seguridad alguna en el cuarto en que se hallan custodiadas, no siendo de corta consideración [F. 28] la proximidad de la barranca del río que no dista de dicha catedral más de ocho a diez varas como pueden reconocer del plan de esta ciudad, que saqué el año de ochenta y cinco y la agua que sale al pie de la misma, bajo de la puerta que cabe al ene; que no es tan corta cantidad que no se bayan surtido de ella los vecinos en esta seca general, y finalmente su situación húmeda que la hace indecente y sumamente perjudicial a la salud como es notorio y prueban los mismos retablos negros de color en lugar del dorado, y ser de tierra floja, por lo que sería la mayor extravagancia pensar que puede subsistir en él una fábrica de alguna consistencia.

Ninguno creo que se ha determinado a afirmar según se supone en una de las declaraciones, que por debajo de la actual catedral pase un brazo de río, pero no debe mirarse con tal desprecio esta voz general según algunas expresiones, y es público Vd. sabrá hacer el debido aprecio de ella, recordando que son muchos los ríos en que sucede esto mismo, y especialmente de que el Guadiana¹⁰ se oculta no en parte sino todo él, por el espacio de siete leguas, mostrándose después sin que quede duda de que es el mismo, lo que no ignoran los más faltos de noticias en la geografía de España. Me replicarán que en el río Guadiana no se ha advertido perjuicio alguno en su ocultación, pero también es muy ridículo, porque en los mismos términos del Alcázar de San Juan¹¹ se manifiestan muchas aperturas, las cuales se sucedieran en un lugar tan flojo y arenoso como este serían sumamente perjudiciales a sus campos. Y lo segundo que, aunque en la realidad no hubiere sucedido desgracia alguna por esta causa, quién asegura que no sucederán en lo sucesivo?

Me parece será muy conveniente el que insinúe a Vd. mi concepto sobre los costos que puede tener esta iglesia en su reparación y hablando con la ingenuidad que debo, digo que aun suponiendo que todas las pilastras se hallen en el estado

de las tres [F. 28v] que reconocí es facilísima su composición cortando las media vara en alto de la superficie de la tierra, y poniéndoles cimientos de cal y canto, respecto a todo lo restante hasta su coronación, se halla enteramente sano, con lo que se pone la obra en estado de ordenanza y los costos ya se ve son sumamente tenues.

Por lo perteneciente a sus muros dejo ya insinuado que el del lado de la epístola no necesita otro reparo, que el de las goteras, y que la inclinación del opuesto se remedia enteramente edificando las obras proyectadas que constan en la lámina 2, que aunque parezcan a la vista de mucho costo puede éste aminorarse muy poco, o nada haciéndolas lo más sencillas y llanas en la segura inteligencia de que servirán de estribos superiores, aun cuando fuese de mayor consideración la insinuada inclinación del muro y de que serán de la mayor utilidad a la catedral, pues con ellos logrará las oficinas y habitaciones correspondientes, como una Sala Capitular, casa para sacristán, campanero y demás subalternos y para custodiar los muebles de su uso, pues la actual apenas goza de más tierras que las que ocupan su iglesia y sacristía. La demás ruina de la bóveda es fácil componerse, remendando algunas tablas, y quitando algunas piernas llaves que no pasarán de dos o tres con otras menudencias de poca monta de suerte que lo más costoso será el destejar y descubrir la iglesia para reparar las goteras que son las que enteramente arruinarán la obra.

El costo a que puede ascender esta obra en componerla de todas sus faltas, en hacer las fábricas proyectadas, puertas, ventanas, rejas, balcón, torre y proyecto según van insinuados en los dibujos por mí firmados en las dos láminas insertas en esta certificación, para su mayor inteligencia ser de doce mil pesos plata, poco más o menos, que en destruirla [F. 29] El cabildo secular de esta ciudad informa, que se podrán gastar doce mil pesos huecos¹². Por este mismo hecho se hace constante lo que en la obra.

Este es mi dictamen y el juicio que he formado sobre el estado de la iglesia de los ex jesuitas; Vd. debe estar en la justa inteligencia de que ninguna otra intención me anima que la de hacer el servicio de Dios y del rey, bajo cuyo supuesto podrá Vd. determinar según lo que hallase más conforme a justicia, advirtiéndole que lo que se decidiese en ambos casos sea con resolución, porque componiendo este templo lo disfrutará algunos siglos y demoliéndole, lograrán los materiales, que valen plata.

Asunción del Paraguay y febrero 10 de 1788.

Julio Ramón de César

¹⁰ El río Guadiana es uno de los más importantes de la península ibérica, dividiendo en su parte sur, España de Portugal y totalizando 744 km de largo. Tiene justamente esta curiosidad de que aparece y desaparece durante su recorrido. Penetra en la zona pantanosa de "Ojos de Guadiana" y reaparece en las cercanías de Ciudad Real.

¹¹ Municipio español ubicado al noroeste de la provincia de Ciudad Real en Castilla-La Mancha, precisamente en sus límites se encuentran tres grandes lagunas, llamadas "La Veguilla", "Laguna del Camino de Villafranca" y "Laguna de las Yeguas".

¹² Se denominaron pesos "huecos" a las monedas de la tierra en Paraguay. Las ordenanzas de Alfaro de 1611 establecían "que las monedas de la tierra en el Paraguay, sean especies y valgan a razón de 6 reales de plata el peso".

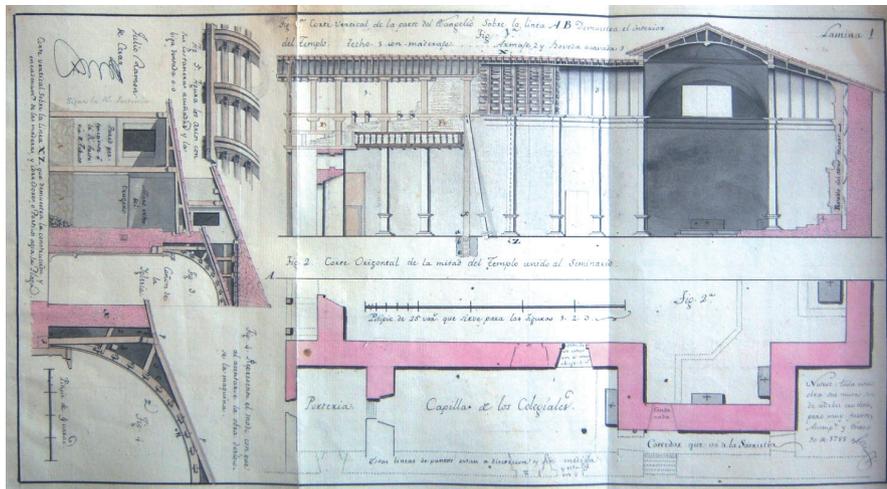


Figure 1. Lámina 1a, relevamiento.
Figure 1. Plate 1a, survey.

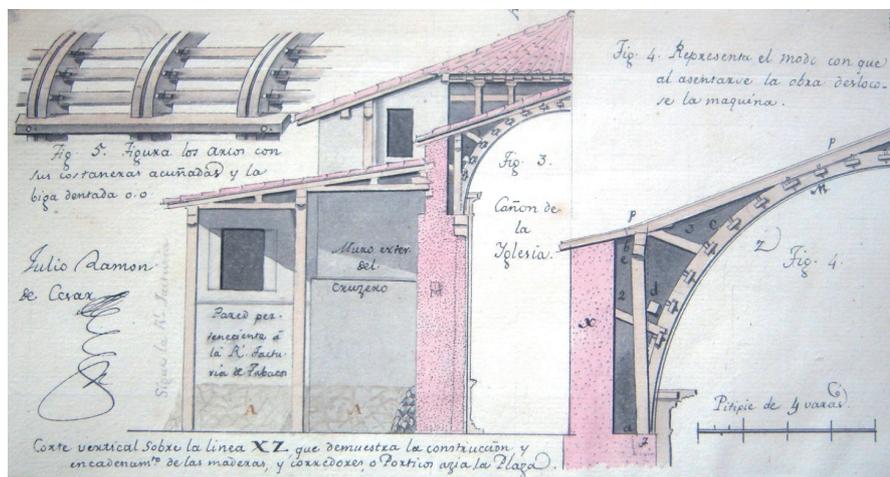


Figura 2. Lámina 1b, detalle.
Figure 2. Plate 1b, detail.

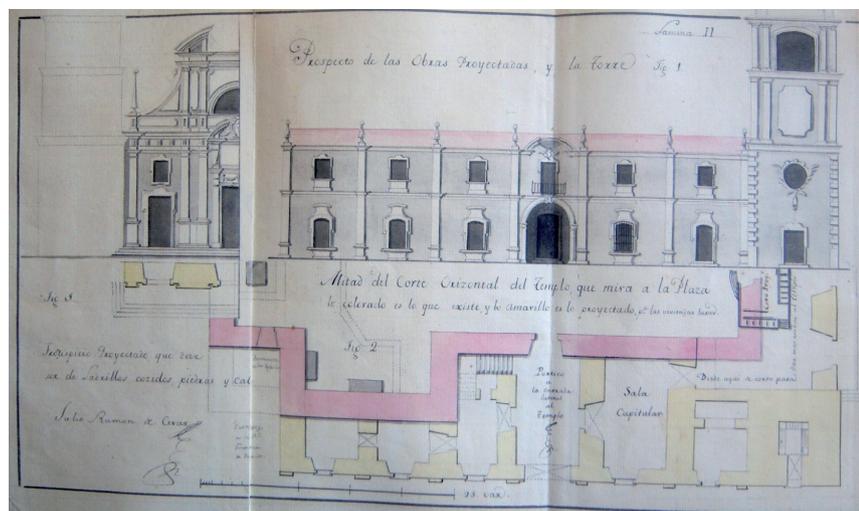


Figura 3. Lámina 2, proyecto.
Figure 3. Plate 2, project.

Referencias

- ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO DE ASUNCIÓN DEL PARAGUAY SIGLO XVI (AC). 2001. Biblioteca Virtual del Paraguay. Disponible en: http://www.bvp.org.py/biblio_html/actas_capitulares/actas_2.htm. Acceso em: 03/04/2010
- ASTRAIN, A. 1996. *Jesuitas, Guaraníes y encomenderos*. Asunción, CEPAC, 412 p.
- AZARA, F. de. 1904. *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay. Misiones guaraníes*. Uruguay, Anales del Museo Nacional de Montevideo, 478 p.
- AZARA, F. de. 1847. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/acadLetArg/12256185320147162654435/index.htm>. Acceso en: 04/04/2010.
- CHARLEVOIX, P.F.X. de 1913. *Historia del Paraguay escrita en francés...*, Madrid, Librería General de Victorino Suárez, Tomo 3, 396 p.
- DE CÉSAR, J.R. 2002. *Noticias del Paraguay: fuentes narrativas para la historia del Río de la Plata y Paraguay, estudio preliminar*. Asunción, Academia Paraguaya de la Historia, 377 p.
- DE PAULA, A.; VIÑUALES, G.M.; GUTIÉRREZ, R. 2006. *Arquitectura hispanoamericana en el Río de la Plata: diccionario biográfico de sus protagonistas, 1527-1825*. Buenos Aires, Centro de Documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana, 255 p.
- DUARTE DE VARGAS, A. 2001. *Cartografía colonial asunceña*. Asunción, Academia Paraguaya de la Historia, 43 p.
- DURÁN ESTRAGO, M. 1987. *Templos de Asunción: 1537-1860*. Asunción, Universidad Católica, 423 p. (Biblioteca de Estudios Paraguayos, vol. XXII).
- EGAÑA, A. 1974. *Monumenta Peruana: Vol. VI (1596-1599)*. Roma, Instituto Histórico de la Compañía de Jesús, 657 p.
- FURLONG, G. 1946. *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*. Buenos Aires, Ed. Huarpes, 427 p.
- GÓMEZ PERRAZO, J.A. 1986. *El Paraguay del siglo XVIII en tres memorias*. Asunción, CEHILA, 88 p.
- LAFUENTE MACHAIN, R. de. 1943. *La Asunción de antaño*. Buenos Aires, Emecé Editores, 87 p. (Colección Buen Aire).
- LEONHARDT, C. 1927. *Documentos para la historia argentina: Tomo XIX: Iglesia: Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614)*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 588 p.
- LOZANO, P. 1905. *Historia de las revoluciones de la provincia del Paraguay (1721-1735)*. Vol. 1. Buenos Aires, Ed. Cabaut, 453 p.
- LOZANO, P. 1705. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Madrid, Imp. de la Viuda de Manuel Fernández, Tomo 1, 767 p.
- MAEDER, E.J.A. 1990. *Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, 1632-1634*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 229 p.
- MAEDER, E.J.A. 2001. *Los bienes de los jesuitas*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Neohistóricas – CONICET, 391 p.
- MATTOS-CÁRDENAS, L. 2005. Utopías y realizaciones en la Lima del siglo XVIII. In: R.J. LÓPEZ GUZMÁN, *Perú: indígena y virreinal*. Barcelona/Madrid, Sociedad estatal para la acción cultural exterior, Seacex, 333 p.
- PASTELLS, P. 1912. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*. Madrid, Librería General de Victorino Suárez, Tomo I, 593 p.
- PASTELLS, P. 1948. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Tomo VII (1731-1751), 926 p.
- STORNI, H. 1980. *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (Cuenca del Plata) 1585-1768*. Roma, Institutum Historicum SI, 350 p.
- SUSTERSIC, B.D. 1999. *Templos jesuítico-guaraníes*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 334 p.
- TORRES SALDAMANDO, E. 1882. *Los antiguos jesuitas del Perú: biografías y apuntes para su historia*. Lima, Imp. Liberal, 400 p.

Fuentes primarias

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA (AGNA). 1786. Sala IX, 31-5-1, Leg. 729, ff. 23 a 29.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA (AGNA). 1786, Sala IX, 12-9-5. Solicitudes Civiles, Libro 2, Letra C-E .
- ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA DE ESPAÑA. [s.f.]. Colección Mata Linares, Tomo LX, ff. 1-228.
- ARCHIVO ROMANO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (ARSI). 1623, Paraq. 4.1, f. 89.
- ARCHIVO ROMANO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (ARSI). 1626, Paraq. 4.1, f. 109v.
- BIBLIOTECA DEL SALVADOR. 1730-1745. Cartas Anuas, f. 10.

Submetido em: 13/10/2010

Aceto em: 22/12/2010

Carlos A. Page
 Universidad Nacional de Córdoba
 Los Cerrillos 907, Alta Gracia
 CP 5186, Córdoba, Argentina